



Resolución Directoral

N° 003-2023-PCM/OGA

Lima, 13 de enero de 2023.

VISTOS: El Memorando N° D000056-2023-PCM-OGPP del 12 de enero de 2023, emitido por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando N° D000178-2023-PCM-OA y Memorando N° D000200-2023-PCM-OA del 12 y 13 de enero de 2023, y el Informe N° D000005-2023-PCM-OA-DTC e Informe N° D000006-2023-PCM-OA-DTC 12 y 13 de enero de 2023, emitidos por la Oficina de Abastecimiento, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Presidencia del Consejo de Ministros es responsable de la coordinación de las políticas nacionales de carácter sectorial y multisectorial del Poder Ejecutivo y de la coordinación de las relaciones con los demás Poderes del Estado, los organismos constitucionalmente autónomos, los gobiernos regionales, los gobiernos locales, y la sociedad civil;

Que, mediante Ley N° 31638 se aprobó la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023, estableciéndose conforme al artículo 17, los montos y límites para la determinación de los procedimientos de selección por licitación pública, concurso público, adjudicación simplificada y selección de consultores individuales, márgenes que deberán ser considerados por aquellas entidades comprendidas en el artículo 3 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 351-2022-PCM del 20 de diciembre de 2022, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos – PIA, correspondiente al año fiscal 2023 del Pliego 001: Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 376-2022-PCM del 29 de diciembre de 2022, se resolvió delegar determinadas funciones asignadas al Titular del Pliego durante el año fiscal 2023, por lo cual conforme al literal a) del numeral 4.1 del artículo 4 de la citada Resolución, corresponde al/a la Director/a General de la Oficina General de Administración de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias;

Que, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto a través del Memorando N° D000056-2023-PCM-OGPP concluye indicando que, en materia presupuestaria, no encuentra observación a la propuesta del Plan Anual de Contrataciones - PAC 2023 por el monto total de S/ 17,153,838.11 para la prosecución del trámite correspondiente de aprobación, dado que en el presente año fiscal se cuenta con los recursos presupuestarios para el financiamiento de la ejecución de los procesos del PAC por el monto de S/ 6,804,651.02 y que para su ejecución en los años subsiguientes se tendrá en cuenta la "Programación Multianual de gastos del periodo 2024-2026" que elabore la Oficina General de Administración en la etapa de programación y formulación del presupuesto de los respectivos años fiscales;



Firmado digitalmente por ALMEYDA CAMPOS Cecilia Carolina FAU 20168999926 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13.01.2023 16:55:48 -05:00



Firmado digitalmente por FLORES MAGINO Christian Antonio FAU 20168999926 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13.01.2023 16:58:42 -05:00



Firmado digitalmente por ALEMAN NAKAMINE Luis Antonio FAU 20168999926 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13.01.2023 17:04:04 -05:00

Que, el artículo 15 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 establece disposiciones en relación al Plan Anual de Contrataciones, por lo cual el numeral 15.2 del artículo 15 dispone, que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, el numeral 6.1 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, señala que el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento;

Que, de igual forma el numeral 6.3 del artículo 6 del precitado Reglamento establece que la Entidad publica su Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias en el SEACE y, cuando lo tuviere en su portal institucional, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del PAC o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso;

Que, en esa misma línea los numerales 7.3.1 y 7.3.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, establecen que el PAC debe ser aprobado mediante documento emitido por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de aprobación del PIA;

Que, la Oficina de Abastecimiento a través del Memorando N° D000178-2023-PCM-OA, que recoge el Informe N° D000005-2023-PCM-OA-DTC, complementado mediante Memorando N° D000200-2023-PCM-OA e Informe N° D000006-2023-PCM-OA-DTC, eleva la propuesta del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2023, considerando las disposiciones establecidas en la normativa de contrataciones y en la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, precisando el sustento de los valores estimados y las fechas estimadas de convocatoria para los procedimientos previstos;

Que, asimismo, la Oficina de Abastecimiento señala que se cumplieron con las tres fases establecidas en la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" aprobada mediante Resolución Directoral N° 0014-2021-EF/54.01, modificada mediante Resolución Directoral N° 0005-2022-EF/54.01, registradas y coordinadas con las áreas usuarias en el aplicativo SIGA MEF, resultado de lo cual se obtuvo el Cuadro Multianual de Necesidades 2023 – 2025 aprobado mediante la suscripción del Anexo N° 04 de la citada directiva, insumo para la formulación del proyecto del Plan Anual de Contrataciones 2023, por lo cual recomienda su aprobación;

Que, bajo ese contexto y considerando que la Unidad Ejecutora 003: Secretaría General – PCM del Pliego 001: Presidencia del Consejo de Ministros, requiere ser provista de bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de sus funciones, corresponde emitir el resolutivo por el cual se apruebe el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2023;

Con el visto bueno de la Oficina de Abastecimiento;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 31638, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD modificada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 213-2021-OSCE/PRE, y en uso de las facultades delegadas mediante Resolución Ministerial N° 376-2022-PCM;



Firmado digitalmente por ALMEYDA
CAMPOS Cecilia Carolina FAU
20168999926 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13.01.2023 16:55:52 -05:00



Firmado digitalmente por FLORES
MAGINO Christian Antonio FAU
20168999926 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13.01.2023 16:58:47 -05:00



Firmado digitalmente por ALEMAN
NAKAMINE Luis Antonio FAU
20168999926 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13.01.2023 17:04:18 -05:00

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR, el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 003: Secretaría General – PCM del Pliego 001: Presidencia del Consejo de Ministros para el Ejercicio Fiscal 2023, el mismo que en anexo adjunto forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.

ARTÍCULO 2.- DISPONER, que la Oficina de Abastecimiento publique, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles, la presente Resolución Directoral y el anexo adjunto, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE.

ARTÍCULO 3.- DISPONER, que el Plan Anual de Contrataciones a que se refiere el artículo 1 de la presente Resolución Directoral, se encuentre a disposición de los interesados, a través de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración, ubicada en la Calle Schell N° 310 noveno piso, Miraflores.

ARTÍCULO 4.- NOTIFICAR a la Alta Dirección la emisión de la presente Resolución Directoral, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Resolución Ministerial N° 376-2022-PCM.

ARTÍCULO 5.- PUBLICAR, la presente Resolución Directoral y el anexo adjunto en el Portal Institucional de la Presidencia del Consejo de Ministros (www.pcm.gob.pe).

Regístrese y Comuníquese.



Firmado digitalmente por ALEMAN
NAKAMINE Luis Antonio FAU
20168999926 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13.01.2023 17:04:34 -05:00

Documento firmado digitalmente
LUIS ANTONIO ALEMAN NAKAMINE
DIRECTOR DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



Firmado digitalmente por FLORES
MAGINO Christian Antonio FAU
20168999926 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13.01.2023 16:58:53 -05:00



Firmado digitalmente por ALMEYDA
CAMPOS Cecilia Carolina FAU
20168999926 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13.01.2023 16:55:58 -05:00



A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

000029-PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

C) SIGLAS :

PCM

F) PLIEGO :

001 - PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + M para obtener ayuda

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

D) UNIDAD EJECUTORA :

003 - SECRETARIA ADMINISTRATIVA - PCM

B) AÑO :

2023

E) RUC :

20168999926

RESOLUCIÓN DIRECTORIAL N° 593-2023-PCM/DA

N. REF.	Item Único o Relación de Items	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	¿TIENE ANTECEDENTE?	DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	EFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO UNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DET							
1	0 - Relación	0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	2 - SERVICIOS				CONTRATACION DEL SERVICIO DE EMISION DE BOLETOS AEREOS				1 - Soles		S/. 948,386.26				00	1 - Enero	381 - Sin Modalidad			0 - SI	
							1	0 - NO		CONTRATACION DEL SERVICIO DE EMISION DE BOLETOS AEREOS NACIONALES PARA COMISIONADOS A	9012150200225235	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		S/. 921,386.26	15	01	01							
							2	0 - NO		CONTRATACION DEL SERVICIO DE EMISION DE BOLETOS AEREOS INTERNACIONALES PARA LA PRESIDENCIA	9012150200352930	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	1.00	S/. 25,000.00	15	01	01							
2	0 - Relación	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES				ADQUISICION DE UNIFORME PERSONAL ADMINISTRATIVO				1 - Soles		S/. 269,774.00				00	4 - Abril	381 - Sin Modalidad			0 - SI	
							1	0 - NO		ZAPATO DE VESTIR DE CUERO PARA DAMA DE VERANO	5311190100385555	40 - Unidad	332.00	1 - Soles		S/. 7,980.00	15	01	01							
							2	0 - NO		ZAPATO DE VESTIR DE CUERO PARA CABALLERO DE VERANO	5311190100385551	40 - Unidad	36.00	1 - Soles		S/. 5,082.00	15	01	01							
							3	0 - NO		ZAPATO DE VESTIR DE CUERO PARA DAMA DE INVIERNO	5311190200389411	40 - Unidad	44.00	1 - Soles		S/. 7,770.00	15	01	01							
							4	0 - NO		ZAPATO DE VESTIR DE CUERO PARA CABALLERO DE INVIERNO	5311190200385557	40 - Unidad	39.00	1 - Soles		S/. 5,082.00	15	01	01							
							5	0 - NO		UNIFORME PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO DE VERANO PARA DAMA	5310271010362604	40 - Unidad	44.00	1 - Soles		S/. 68,940.00	15	01	01							
							6	0 - NO		UNIFORME PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO DE INVIERNO PARA DAMA	5310271010365946	40 - Unidad	44.00	1 - Soles		S/. 68,430.00	15	01	01							
							7	0 - NO		UNIFORME PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO DE VERANO PARA CABALLERO	5310271010365947	40 - Unidad	39.00	1 - Soles		S/. 42,738.00	15	01	01							
							8	0 - NO		UNIFORME PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO DE INVIERNO PARA CABALLERO	5310271010372368	40 - Unidad	39.00	1 - Soles		S/. 55,685.00	15	01	01							
3	0 - Relación	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS				CONTRATACION DEL SERVICIO DE FOLLAJE DE SEGUROS PARA LA COBERTURA DE BIENES PATRIMONIALES E INTERESES DE LA PRESIDENCIA DE CONSEJO DE MINISTROS				1 - Soles		S/. 239,728.17				00	10 - Octubre	381 - Sin Modalidad			0 - SI	
							1	0 - NO		SEGURO DE VEHICULOS - (SEGURO DE VEHICULO)	8413150300094006	36 - Servicio	3.00	1 - Soles		S/. 123,481.71	15	01	01							
							2	0 - NO		OTROS SEGUROS PERSONALES (SEGUROS MULTITESSO)	8413150300037116	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		S/. 39,444.04	15	01	01							
							3	0 - NO		OTROS SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES - (Desahonestidad)	8413151400094869	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		S/. 77,812.42	15	01	01							
4	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS		0 - NO		CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE ESTACIONAMIENTO PARA LOS VEHICULOS DE LOS FUNCIONARIOS, AUTORIDADES Y VISTAS OFICIALES DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	7818170200272085	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		S/. 72,000.00	15	01	01	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad			0 - SI	
5	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	384 - Subasta Inversa Electrónica	1 - BIENES		0 - NO		SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOLIN 97 PLUS PARA LOS VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA PCM	1510150600129874	13 - Galon	11,000.00	1 - Soles		S/. 183,899.97	15	01	01	00	12 - Diciembre	26 - Subasta Inversa Electrónica			0 - SI	
6	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS		0 - NO		CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE LOS VEHICULOS DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	7818150700336861	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		S/. 270,000.00	15	01	01	00	6 - Junio	381 - Sin Modalidad			0 - SI	
7	0 - Relación	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES				SUMINISTRO DE AGUA MINERAL PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS				1 - Soles		S/. 64,830.00				00	4 - Abril	381 - Sin Modalidad			0 - SI	
							1	0 - NO		AGUA MINERAL SIN GAS X 600 mL	5020231000030969	40 - Unidad	4,800.00	1 - Soles		S/. 8,000.00	15	01	01							
							2	0 - NO		AGUA MINERAL CON GAS X 600 mL	5020231000030187	40 - Unidad	1,908.00	1 - Soles		S/. 4,330.00	15	01	01							
							3	0 - NO		AGUA MINERAL SIN GAS X 2 L	5020231000133608	40 - Unidad	1,600.00	1 - Soles		S/. 52,500.00	15	01	01							
8	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS		0 - NO		CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE LAS OFICINAS DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	9111190100338133	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		S/. 3,112,762.35	15	01	01	00	8 - Agosto	381 - Sin Modalidad			0 - SI	
9	1 - Único	0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES		0 - NO		PAPEL BOND 80 g TAMARJO A4	1411150700006840	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		S/. 214,187.70	15	01	01	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad			0 - SI	
10	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS		0 - NO		CONTRATACION DEL SERVICIO DE RECARGA ELECTRONICA EN EL MARCO DEL DECRETO SUPLENTO 005-05-PCM - REGLAMENTO DE LA LEY DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA	9313190900376792	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		S/. 1,084,319.66	15	01	01	00	9 - Septiembre	381 - Sin Modalidad			0 - SI	
11	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES		0 - NO		ADQUISICION DEL SUMINISTRO DE DIARIOS Y REVISTAS PARA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	5510150400058179	40 - Unidad	42,065.00	1 - Soles		S/. 99,790.75	15	01	01	00	12 - Diciembre	381 - Sin Modalidad			0 - SI	
12	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	203 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS		0 - NO		SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE PARA LAS OFICINAS DE LA SEDE CENTRAL DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	8013150200004959	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		S/. 9,240,303.60	15	01	01	00	2 - Febrero	24 - Procedimiento			0 - SI	
13	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS		0 - NO		CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LOCAL Y NACIONAL DE LA PRESIDENCIA DE CONSEJO DE MINISTROS	7810220300036028	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		S/. 44,333.40	15	01	01	00	12 - Diciembre	381 - Sin Modalidad			0 - SI	
14	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS		0 - NO		CONTRATACION DEL SERVICIO DEDICADO A INTERNET PARA LA SEDE MAC JANN DE LA PRESIDENCIA DE CONSEJO DE MINISTROS	8312170300232426	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		S/. 220,000.00	15	01	01	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad			0 - SI	
15	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	203 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS		0 - NO		SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE PARA LA IMPLEMENTACION DEL CENTRO DE ATENCION INTEGRAL DE MEJOR ATENCION AL CIUDADANO (CENTRO MAC ICA)	8013150200004959	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		S/. 626,368.50	15	01	01	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad			0 - SI	
16	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS		1 - SI	AS-019-2023-PCM	CONTRATACION DEL SERVICIO DE SOPORTE TECNICO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN NAS	81111505000361701	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		S/. 160,000.00	15	01	01	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad			0 - SI	
17	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	384 - Subasta Inversa Electrónica	1 - BIENES		1 - SI	BE-001-2023-PCM	CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOLIN 97 PLUS PARA LOS VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA PCM	1510150600129874	13 - Galon	11,000.00	1 - Soles		S/. 225,390.00	15	01	01	00	2 - Febrero	26 - Subasta Inversa Electrónica			0 - SI	
18	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES		1 - SI	AS-021-2023-PCM	ADQUISICION DEL SUMINISTRO DE DIARIOS Y REVISTAS PARA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	5510150400058179	40 - Unidad	42,065.00	1 - Soles		S/. 99,790.75	15	01	01	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad			0 - SI	



Firmado digitalmente por ALMEYDA CAMPOS Cecilia Carolina FAU 20168999926 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13.01.2023 16:56:08 -05:00



Firmado digitalmente por FLORES MAGINO Christian Antonio FAU 20168999926 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13.01.2023 16:58:32 -05:00



Firmado digitalmente por ALEMAN NAKAMINE Luis Antonio FAU 20168999926 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13.01.2023 17:03:22 -05:00